Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6601278978

PÓLIZA No: 660 - 47 - 994000023659 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI LIMONAR | COD. AGENCIA: 660 | RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION | TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	27	12	2023

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	27	12	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: JORGE JULIO VELASQUEZ MUÑOZ. | IDENTIFICACIÓN: CC 479.669

DIRECCIÓN: KR 43 B Q 56 E 81 BR MORICHAL | CIUDAD: CALI, VALLE | TELÉFONO: 3108963406

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR OCCIDENTE | IDENTIFICACIÓN: NIT 800.117.197-8

BENEFICIARIO: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR OCCIDENTE | IDENTIFICACIÓN: NIT 800.117.197-8

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	21/03/2023	30/06/2024	300,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	21/03/2023	31/12/2026	37,500,000.00
CALIDAD DEL BIEN	21/03/2023	30/06/2024	300,000,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 800117197 - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR OCCIDENTE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE SUMINISTRO 014-003-2023, DE FECHA 21 MARZO DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON SUMINISTRO DE HUEVOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR9-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE.

ASEGURADORA SOLIDARIA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MODIFICATORIO N°1, DEL CONTRATO SUMINISTRO 014-003-2023 SE ADICIONA LA SUMA DE $ 100.000.000 QUEDANDO SU VALOR TOTAL EN $750.000.000, SE ACTUALIZAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LAS GARANTIAS TAL COMO SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA, CONTINUAN SIN MODIFICACION

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****85,000,000.00	$ **********303,185	$**********0.00	$ *******57,605	$ **********360,790

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CONFIASEGUROS LTDA	9698	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

DE ACUERDO CON EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO.

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES
Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701661000619(8020)000000000070000601127887

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8DE20790B0EF87E57

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicio/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/83 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

MODIFICATORIO No.01 DE ADICIÓN PRESUPUESTAL
AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 014-003-2023

CONTRATISTA: JORGE JULIO VELSQUEZ MUÑOZ propietario establecimiento de comercio JORGE JULIO VELASQUEZ MUÑOZ
Identificación: C.C. 479.669 - NIT. 479.669-3.
Dirección: Carrera 43B No. 56E-81 Cali (Valle)
Teléfonos Contacto: 3108963406- (032) 3389003
Email: huevosvelsquezdominguez@hotmail.com
Ciudad: Cali (Valle)

OBJETO: "SUMINISTRO DE HUEVOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE".

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500´000.000.oo) M/CTE. INCLUIDO IVA

VALOR ADICIÓN No. 01 VIGENCIA 2023: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150´000.000.oo) M/CTE. INCLUIDO IVA

VALOR ADICIÓN VIGENCIA FUTURA 2024: CIEN MILLONES DE PESOS ($100´000.000.oo) M/CTE. INCLUIDO IVA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Vigencia 2023 + V.F. 2024): SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($750´000.000.oo) M/CTE. INCLUIDO IVA

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

PRORROGA No. 01: HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024.

Cumplimiento del Contrato
Valor: **$300´000.000,oo**
Vigencia: Desde 21/03/2023 hasta 30/06/2024

Calidad del Suministro
Valor: **$300.000.000,oo**
Vigencia: 21/03/2023 hasta 30/06/2024

Pago de salarios, Prestaciones sociales Legales e indemnizaciones laborales
Valor **$37´500.000**
Vigencia: Desde 21/03/2023 hasta 31/12/2026

Por encontrarse expedida conforme a lo dispuesto en Modificatorio No. 01 de **Adición Presupuestal** al Contrato de Suministro.014-003-2023, se aprueba la Garantía Única No. 660-47-994000023659, Anexo 2, expedida por la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 1082, Ley 80/93 y Ley 1150/07.

Para constancia se firma a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2023, en la Ciudad de Cali (Valle).

T.C. (RA) JOSE ALEXANDER PEDRAZA DORADO
C.C. No. 94´284.494 de Sevilla (Valle)
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente.

Elaboró: PD. Leonel Mosquera Ortiz
Profesional de Contratos

Aprobó: PD. Lenin Oviedo Martínez
Coordinador Grupo Contratos

LISTA DE VERIFICACIÓN

INICIO	PRORROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
		✓		

1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	X	
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.	X	
3	Las vigencias iníciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	X	
4	El plazo de la prorroga esta conforme a la ampliación solicitada.	X	
5	La póliza tiene incluido el parágrafo primero de la clausula, referente a los mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	X	
6	Tiene el número y objeto del contrato	X	
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	N/A	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza	X	
10	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.	X	

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELÉFONICAMENTE
Fecha:
Compañía Aseguradora:
Confirmada Por:
Teléfono:
CONFIRMACIÓN DE LA PÓLIZA POR INTERNET:
Se anexa certificado SI ✓ NO

NOTA: Esta póliza fue confirmada por el funcionario P.D. Leonel Mosquera Ortiz, Abogado Contratos, en la página de la Aseguradora Solidaria de Colombia (https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx);

Se Anexa Certificado.

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre contigo a ti!

MODULO

Consultar Póliza

Salir

[redacted]

[redacted]

DETALLE DE LA POLIZA

Número de póliza: 994000023659

Número de anexo: 2

Agencia: CALI LIMONAR

Ramo: CUMP. ENT. ESTATALES

Asegurado / Beneficiario: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR OCCIDENTE

Tomador / Garantizado: VELASQUEZ MUÑOZ JORGE JULIO

Detalle amparos asegurados:

Amparo Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CALIDAD DEL BIEN	martes, 21 de marzo de 2023	domingo, 30 de junio de 2024	$300,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	martes, 21 de marzo de 2023	jueves, 31 de diciembre de 2026	$37,500,000.00
CUMPLIMIENTO	martes, 21 de marzo de 2023	domingo, 30 de junio de 2024	$300,000,000.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores Configuracion : 1024 x 768
Direccion Calle 100 No 9A 45 Pisos 8 y 12 PBX 6464330
Gerencia de Tecnologia Copyright Todos los Derechos Reservados

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6601278978

PÓLIZA No: 660 - 47 - 994000023659 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI LIMONAR** COD. AGENCIA: 660 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
28	12	2023	28	12	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **JORGE JULIO VELASQUEZ MUÑOZ** IDENTIFICACIÓN: CC **479.669**

DIRECCIÓN: KR 43 B Q 56 E 81 BR MORICHAL CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO: 3108963406

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR OCCIDENTE** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.117.197-8**

BENEFICIARIO: **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR OCCIDENTE** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.117.197-8**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	21/03/2023	30/09/2024	300,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	21/03/2023	31/03/2027	37,500,000.00
CALIDAD DEL BIEN	21/03/2023	30/09/2024	300,000,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 800117197 - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR OCCIDENTE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE SUMINISTRO 014-003-2023, DE FECHA 21 MARZO DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON SUMINISTRO DE HUEVOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR9-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE.

ASEGURADORA SOLIDARIA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y MODIFICATORIO N°2 DE FECHA 26/12/2023, SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 31/03/2024, POR LO ANTERIOR SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS. LOS ANTERIORES MOVIMIENTOS QUEDA TAL COMO SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***637,500,000.00	$ **********392,979	$**********0.00	$ *******74,666	$ **********467,646

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CONFIASEGUROS LTDA	9698	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

DE ACUERDO CON EL ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO.

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

(415)7701861000019(8020)000000000007000650127897

FIRMA ASEGURADOR **FIRMA TOMADOR**

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CLIENTE

C8DE20790B0EF87B5B

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡ Siempre a gusto a ti !

Recibo Nro: 660126242

Agencia CALI LIMONAR	**Transaccion nro:** 660084681	**Fecha de recibo:** 27/12/2023 1:52:00 PM	**Tipo de pagador:** CUMP. ENT. ESTATALES
Nombre pagador: VELASQUEZ MUÑOZ JORGE JULIO		**CC o NIT:** 479669	
Detalle de pago: PAGO CON TARJETA DEBITO. FEC. PAGO: Dec 27 2023 1:51AM - AUT. NRO: 1001 - COD DE APROBACION: 000 - NRO POLIZA: 994000023659			
Valor en letras: TRECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE			**Valor:** $360,790
FIRMA RECIBIDO PAGO			**Fecha de impresion:** 27/12/2023 1:53:00 PM

MODIFICATORIO No.01 DE PRORROGA
AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 014-003-2023

CONTRATISTA: JORGE JULIO VELSQUEZ MUÑOZ propietario establecimiento de comercio JORGE JULIO VELASQUEZ MUÑOZ
Identificación: C.C. 479.669 - NIT. 479.669-3.
Dirección: Carrera 43B No. 56E-81 Cali (Valle)
Teléfonos Contacto: 3108963406- (032) 3389003
Email: huevosvelsquezdominguez@hotmail.com
Ciudad: Cali (Valle)

OBJETO: "SUMINISTRO DE HUEVOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE".

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500´000.000.oo) M/CTE. INCLUIDO IVA

VALOR ADICIÓN No. 01 VIGENCIA 2023: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150´000.000.oo) M/CTE. INCLUIDO IVA

VALOR ADICIÓN VIGENCIA FUTURA 2024: CIEN MILLONES DE PESOS ($100´000.000.oo) M/CTE. INCLUIDO IVA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Vigencia 2023 + V.F. 2024): SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($750´000.000.oo) M/CTE. INCLUIDO IVA

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

PRORROGA No. 01: HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024.

Cumplimiento del Contrato
Valor: **$300´000.000,oo**
Vigencia: Desde 21/03/2023 hasta 30/06/2024

Calidad del Suministro
Valor: **$300.000.000,oo**
Vigencia: 21/03/2023 hasta 30/06/2024

Pago de salarios, Prestaciones sociales Legales e indemnizaciones laborales
Valor **$37´500.000**
Vigencia: Desde 21/03/2023 hasta 31/12/2026

Por encontrarse expedida conforme a lo dispuesto en Modificatorio No. 01 de **Prorroga** al Contrato de Suministro.014-003-2023, se aprueba la Garantía Única No. 660-47-994000023659, Anexo 3, expedida por la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 1082, Ley 80/93 y Ley 1150/07.

Para constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023, en la Ciudad de Cali (Valle).

T.C. (RA) JOSE ALEXANDER PEDRAZA DORADO
C.C. No. 94´284.494 de Sevilla (Valle)
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente.

Elaboró: PD. Leonel Mosquera Ortiz
Profesional de Contratos

Aprobó: PD. Lenin Olmedo Martinez
Coordinador Grupo Contratos

LISTA DE VERIFICACIÓN

INICIO	PRORROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
☐	☑	☐	☐	☐

1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	X	
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.	X	
3	Las vigencias iníciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	X	
4	El plazo de la prorroga esta conforme a la ampliación solicitada.	X	
5	La póliza tiene incluido el parágrafo primero de la clausula, referente a los mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	X	
6	Tiene el número y objeto del contrato	X	
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	N/A	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza	X	
10	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.	X	

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELÉFONICAMENTE
Fecha:
Compañía Aseguradora:
Confirmada Por:
Teléfono:
CONFIRMACIÓN DE LA PÓLIZA POR INTERNET:
Se anexa certificado SI ☑ NO ☐

NOTA: Esta póliza fue confirmada por el funcionario P.D. Leonel Mosquera Ortiz, Abogado Contratos, en la página de la Aseguradora Solidaria de Colombia (https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx);

Se Anexa Certificado.

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre puede ser!

MODULO

Salir

[redacted]

Consultar Póliza

[redacted]

Número de póliza: 994000023659

Número de anexo: 3

Agencia: CALI LIMONAR

Ramo: CUMP. ENT. ESTATALES

Asegurado / Beneficiario: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR OCCIDENTE

Tomador / Garantizado: VELASQUEZ MUÑOZ JORGE JULIO

Detalle amparos asegurados:

Amparo Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CALIDAD DEL BIEN	martes, 21 de marzo de 2023	lunes, 30 de septiembre de 2024	$300,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	martes, 21 de marzo de 2023	miércoles, 31 de marzo de 2027	$37,500,000.00
CUMPLIMIENTO	martes, 21 de marzo de 2023	lunes, 30 de septiembre de 2024	$300,000,000.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuracion : 1024 x 768
Direccion Calle 100 No 9A 45 Pisos 8 y 12 PBX 6464330
Gerencia de Tecnologia - Copyright Todos los Derechos Reservados